

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025

Contraloría Distrital de Cartagena de Indias



Se respetan los derechos de autor de esta imagen

RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH
CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS(e)
“ CONTROL FISCAL IMPARCIAL Y EFECTIVO ”
Versión 5.0

Nicolás Martínez Grau
Profesional Especializado
Coordinación de Planeación

Cartagena de Indias, 25 de mayo de 2022

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo ”
AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 2 de 59

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH

Contralor Distrital de Cartagena(e)

GUSTAVO NUÑEZ VIVERO

Secretario General

GLADIS MERCADO CARABALLO

Director Administrativo y Financiero

ICELIA NEWMAN HURTADO

Director Técnico de Auditoría Fiscal

JORGE BLANCO TAJAN

Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales

IVÁN MONTES SALGADO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

LEONARDO OROZCO DE BRIGARD

Jefa Oficina Asesora Jurídica

CRISTINA MENDOZA BUELVAS

Profesional Especializado-Coordinadora De Participación Ciudadana

PAOLA SALADEN SANCHEZ

Profesional Universitario-Coordinadora De Talento Humano

CLEMENTE POLO PAZ

Profesional Especializado-Jurisdicción Coactiva

DEYANIRA MARTÍNEZ CANEPA

Profesional Especializado-Tesorería

NICOLÁS MARTÍNEZ GRAU

Profesional Especializado-Coordinador de Planeación

JAY MONTESINO UPARELA

Técnico Operativo-Coordinador de Sistema

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 3 de 59

Servidores Públicos que participaron en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2025:

Alcibaldo Cruz León

Profesional Universitario-Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal

Jessica Lauren Valencia Llanos

Profesional Universitario-Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal

Edwin Durango Baños

Profesional Universitario-Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal

Kelly Cardona Batista

Técnico Operativo(e) -Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal

Patricia Tafur Rincón

Profesional Universitario-Oficina Asesora de Jurídica

David Cantillo de voz

Profesional Universitario(e)-Oficina Asesora de Jurídica

Yolemis Romero Gonzalez

Auxiliar Administrativo(e)- Oficina Asesora de Jurídica

Nemesia Malambo Viloría

Técnico Operativo-Oficina Asesora de Control Interno

Jackelin Rodriguez Regena

Auxiliar Administrativo(e)- Oficina Asesora de Control Interno

Antonio Sanchez Ballestero

Profesional Especializado(e)-Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

German Hernandez Osorio

Profesional Especializado-Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Fernando Batista Castillo

Profesional Universitario-Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Manuel Casiani Cañate

Profesional Universitario(e)-Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

José del Carmen Valiente Herrera

Auxiliar Administrativo-Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Ariel Marrugo Hernandez

Profesional Universitario- Contador- Dirección Administrativa y Financiera

Neil Carrasquilla Madero

Técnico Operativo- Dirección Administrativa y Financiera

Ivon Maragarita Puello Castillo

Técnico Operativo-Despacho

Leda del Castillo

Auxiliar Administrativo-Despacho

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 4 de 59

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	6
2. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL	7
3. MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO	11
4. MARCO FILOSÓFICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	12
4.1 MISIÓN:.....	13
4.2 VISIÓN:	13
4.3 CÓDIGO DE INTEGRIDAD	13
6.2 ANÁLISIS FODA EVALUACIÓN INTERNA	20
7.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ORDEN SUPERIOR:.....	35
Proyecto 1 Fortalecer el Sistema de Control Interno de la Contraloría Distrital de Cartagena.....	35
Proyecto 2. : Fortalecer las políticas de lucha contra la corrupción.	36
Proyecto 3. Planificación Integral hacia una organización Efectiva.	37
Proyecto 9. Optimizar Los Recursos Financieros De La Entidad	42
Proyecto 10. Reactivación del Sistema de Gestión de Calidad	43
Proyecto 12. Visión Efectiva De La Gestión Documental Y Función Archivística.	46
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.	48
Proyecto 17. Contralor en casa	52
Proyecto 18. Respuestas oportunas y efectivas a los requerimientos ciudadanos.....	53
Proyecto 19. Escuela para Formación Ciudadana.....	53
Proyecto 20. Ciudadano Articulado, informado, Asesorado en control social y Rendición de cuenta	54

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 5 de 59

Proyecto 21: Apoyar la creación del Contralor Estudiantil a Instituciones Educativas.	55
9. METODOLOGÍA, INSTRUMENTACIÓN Y PERIODICIDAD DE LA EVALUACION DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	56
2022-2025.....	56
9.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	56
9.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	56
9.3 PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	56
9.4 RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN	56
9.5 RETROALIMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	57
10. FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025	57
11. RESUMEN DE LINEAS ESTRATEGICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS	58

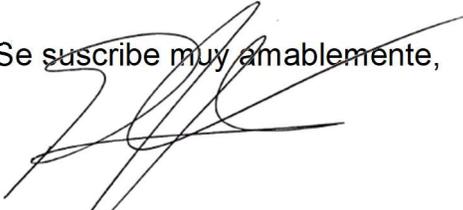
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 6 de 59

1. PRESENTACIÓN

Este documento contiene los elementos estratégicos que resultarán de un proceso de planificación institucional, donde se agruparon los esfuerzos, experiencias y conocimientos de los líderes de las áreas y/o procesos de la entidad con los equipos más aventajados en cuanto a conocimiento y experiencia; este ejercicio se realizó en mesas de trabajo entre el 2 de marzo y el 25 de mayo del año en curso conjuntamente con la Oficina de Planeación; donde se identificaron a través de lluvias de ideas, las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, utilizando el método **FODA** y un aplicativo en Excel, el cual arrojó la situación estratégica de cada área y /o proceso, lo que en última instancia reflejó un Diagnóstico Estratégico general de la Contraloría distrital de Cartagena; con base en éste se formularon las estrategias generales que sirvieran de base para formular, líneas estratégicas, objetivos estratégicos, proyectos estratégicos, metas de largo plazo y por último los productos o resultados a lograr entre el 2022-2025.

El Plan Estratégico Institucional 2022-2025, denominado **“Control Fiscal Imparcial y Efectivo”** a través de éste; invitamos en primera instancia a la comunidad en general de Cartagena de Indias, para que sea ésta la primera que coadyugue en el logro de los resultados programados a ejecutarse en éste cuatrienio, a los organismos de control y políticos, para que evalúen periódicamente los avances y logros del Control Fiscal territorial; y por supuesto, al Talento Humano de la Contraloría Distrital de Cartagena para que le sirva de direccionamiento en las actividades que pretende realizar en forma efectiva y apalancadas con herramientas tecnológicas, técnicas y motivacionales.

Se suscribe muy amablemente,



RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH
Contralor Distrital de Cartagena(e)

Proyecto: Nicolás Martínez Grau-Profesional Especializado-Planeación



	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 7 de 59

2. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

▪ NORMA CONSTITUCIONAL

Artículo 119.- La Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la administración.

ACTO LEGISLATIVO 04 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019:

Artículo 267.- La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.

El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno. La ley regulará su ejercicio y los sistemas y principios aplicables para cada tipo de control.

El control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, no vinculante, no implica coadministración, no versa sobre la conveniencia de las decisiones de los administradores de recursos públicos, se realizará en forma de advertencia al gestor fiscal y deberá estar incluido en un sistema general de advertencia público. El ejercicio y la coordinación del control concomitante y preventivo corresponden exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el seguimiento permanente al recurso público, sin oponibilidad de reserva legal para el acceso a la información por parte de los órganos de control fiscal, y el control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales. La Contraloría General de la República tendrá competencia prevalente para ejercer control sobre la gestión de cualquier entidad territorial, de conformidad con lo que reglamente la ley.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 8 de 59

Artículo 272. La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas en forma concurrente con la Contraloría General de la República.

La vigilancia de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales. La ley regulará las competencias concurrentes entre contralorías y la prevalencia de la Contraloría General de la República.

Corresponde a las asambleas y a los concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, y garantizar su sostenibilidad fiscal. La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la cual será el insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia.

Los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia, y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina

la ley.

Los Contralores departamentales, distritales y municipales serán elegidos por las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales, de terna conformada por quienes obtengan los mayores puntajes en convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años que no podrá coincidir con el periodo del correspondiente gobernador y alcalde.

Ningún contralor podrá ser reelegido para el período inmediato.

▪ **NORMA LEGAL**

Ley 42 de 1993.- Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 9 de 59

Ley 80 de 1993.- Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 87 de 1993.- Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 99 de 1993.- Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Ley 134 de 1994.- Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Ley 136 de 1994.- Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 190 de 1995.- Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

Ley 617 de 2000.- Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 610 de 2000.- Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

Ley 850 de 2003.- Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 909 de 2004.- Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Ley 1150 de 2007.- Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1416 de 2010.- Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 10 de 59

Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y su artículo **129** sobre Planeación Estratégica de la Contralorías Territoriales

Ley 1437 de 2011.- Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Decreto 2609 de 2012.- Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.

Ley 1712 de 2014.- Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto Nacional 2693 de 2012.- Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia.

Decreto 2573 de 2014.- Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 103 de 2015.- Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1755 de 2015- Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Ley Estatutaria, 1757 de 2015.- Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1072 de 2015.- Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

DECRETO 1083 DE 2015 y todas sus Actualizaciones: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 11 de 59

Decreto 415 de 2016.- Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

LEY 1952 DE 2019: Nuevo Código Único Disciplinarios.

Decreto 403 y 409 de marzo de 2020: Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal; y Por el cual se crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales.

3. MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025

A través de El Plan Estratégico, la entidad cumple con sus objetivos básicos, siempre y cuando en su diseño, definición, ejecución y medición se involucre al 100% del personal adscrito y se unifiquen los criterios de operacionalización, ejecución y monitoreo. La combinación de los criterios de operacionalización y ejecución se logra, en gran medida, a través de la definición de los mega conceptos (términos básicos), que sirven de marco conceptual al Plan y para la oportuna evaluación de los resultados se debe definir un instrumento de medición, adecuado de tal manera que se puedan enlazar los objetivos estratégicos con cada estrategia, tipo de proyecto y meta. Para los años 2022-2025.

3.1 MEGA CONCEPTOS:

Para una adecuada ejecución del Plan, se hace necesario entonces definir y categorizar, los conceptos inherentes al plan, ello con el ánimo de evitar las consabidas y cuantiosas elucubraciones por la carencia de unidad de criterios básicos. En lo que se refiere al Plan Estratégico del periodo irregular estipulado por el Acto legislativo 04 de ; los principales conceptos a tener en cuenta son los que se definen a continuación:

Oportunidades: son los eventos, hechos o tendencias en el entorno de una organización que podrían facilitar o beneficiar el desarrollo de ésta, si se aprovechan en forma oportuna y adecuada.

Amenazas: son los eventos, hechos o tendencias en el entorno de una organización que inhiben, limitan o dificultan su desarrollo operativo.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 12 de 59

Fortalezas: Son las actividades y los atributos internos de una organización que apoyan y contribuyen el logro de los objetivos institucionales.

Debilidades: Son las actitudes y condiciones internas de una organización que inhiben y dificultan el logro de los objetivos institucionales.

Plan Estratégico: documento donde se establecen la Misión, la Visión, los objetivos estratégicos, los proyectos y las metas que la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias aspira a lograr en un período de cuatro años. El Plan Estratégico puede tener uno o varios objetivos estratégicos.

Objetivo estratégico: son los fines, propósitos o resultados que a mediano y largo plazo aspira a lograr una organización y los cuales guardan una relación directa con la misión Institucional básica. Los objetivos estratégicos se alcanzan a través de la aplicación de proyectos y ejecución de sus respectivas metas. Su característica principal consiste en que deben ser verificables y cuantificables. Esto es, al final del período debe ser posible determinar si el objetivo se cumplió o no.

Proyecto: conjunto de todas las actividades encaminadas a lograr un resultado específico, con el objeto de satisfacer una necesidad o de resolver un problema, utilizando una determinada cantidad de recursos. También se entiende por proyecto como una actividad de inversión en la cual se aplican recursos (costos) con el fin de crear bienes que generarán beneficios en un período más o menos prolongado de tiempo; esta actividad es sistemática, específica, controlable y sujeta a evaluación.

Meta: son puntos de referencia o aspiraciones, a corto plazo, que la organización debe lograr con el fin de alcanzar sus objetivos. También, están consideradas como objetivos altamente específicos con respecto a la magnitud (cantidad) y su capacidad de medición en el tiempo.

4. MARCO FILOSÓFICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

El presente capítulo tiene dos objetivos básicos: articular los elementos que conforman el marco filosófico institucional con el Plan Estratégico y complementar el contexto Institucional, en el cual actuará esta herramienta administrativa. Así, adquirirán mayor significado y sentido, los proyectos inscritos en el Plan del cuatrienio.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 13 de 59

4.1 MISIÓN:

Ejercer el control y vigilancia fiscal en forma posterior y selectiva, a la administración, particulares y entidades que manejan fondos y bienes del Distrito de Cartagena, con el fin de proteger los recursos públicos que pertenecen a todos los ciudadanos; con un talento humano competente y suficiente; para un imparcial y efectivo ejercicio fiscalizador.

4.2 VISIÓN:

Posicionarnos en el 2025 como una entidad de control fiscal territorial que ejerce la función fiscalizadora en forma imparcial, eficaz y eficiente, desde los principios constitucionales y legales; con un Talento Humano competente y suficiente para vigilar los recursos Distritales en manos de la administración, particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos; generando sinergia con la ciudadanía, distinguiéndonos por un servicio de calidad y fortalecido en el control fiscal participativo para formar alianzas estratégicas con la comunidad organizada.

4.3 ESLOGA:

"CONTROL FISCAL IMPARCIAL Y EFECTIVO"

Este Eslogan pretende reflejar una Contraloría imparcial en todos sus actos y con resultados efectivos.

4.4 CÓDIGO DE INTEGRIDAD

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO:

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, **porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.**
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, **siempre.**
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

" Control Fiscal Imparcial y Efectivo "

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 14 de 59

LO QUE NO HAGO:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

1. **RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO:

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. **Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.**
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, **bajo ninguna circunstancia.**
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores **públicos.**

2. **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 15 de 59

LO QUE HAGO:

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país (Distrito de Cartagena).
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, **sin distracciones de ningún tipo.**
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO:

- ☒ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ☒ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. **Es un compromiso y un orgullo.**
- ☒ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ☒ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

3. DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO:

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. **Lo público es de todos y no se desperdicia.**
- ✓ Cumpló con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. **No se valen cosas a medias.**
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO:

- ☒ No malgasto ningún recurso público.
- ☒ No postergo las decisiones ni actividades que den solución problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente **no se dejan para otro día.**

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 16 de 59

- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

4. JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO:

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. **Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.**
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés, **sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.**
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Cartageneros. Es por esto que este Código es tan importante para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias; la implementación del Código de Integridad será liderada por la Dirección Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión de Talento Humano con el apoyo de todas las áreas de la entidad.

Código de Integridad se adaptó y aprobó mediante Resolución N° 110 de 3 de abril de 2019

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 17 de 59

5. DIAGNOSTICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS A 26 de abril de 2022

El Diagnóstico Estratégico es el punto de partida de todo el proceso de la planeación estratégica y esto se debe a que en las organizaciones es imprescindible conocer los eventos del macro y micro entorno y su manera de manifestación, lo cual permitirá saber cómo pueden influir los mismos en los valores de los miembros de la organización y en las potencialidades necesarias para poder cumplir la misión y lograr la visión y en relación con ello establecer los valores necesarios para enfrentar dichos eventos sin que impacten de manera negativa el sistema de creencias y valores básicos de los integrantes de la organización.

Asimismo, si desde el inicio se conoce la posición estratégica de la organización se puede garantizar la pro-actividad necesaria para evitar las posibles sorpresas. El análisis se realiza con el objetivo de establecer fehacientemente la posición en que se encuentra la organización, es decir, sus capacidades internas y los hechos o eventos que tendrá que enfrentar, lo cual facilita establecer la intensidad de los efectos de dichos impactos. El diagnóstico estratégico tiene tres niveles; el diagnóstico del macro entorno, el del micro entorno y, finalmente, el diagnóstico interno de la organización.

El paso del diagnóstico es esencial por cuanto propicia el conocimiento de las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades y para ello se ha estandarizado el empleo de las matrices de evaluación de factores internos y externos (matriz FODA).

5.1 ANALISIS FODA EVALUACIÓN EXTERNA

Con las diferentes áreas y /o procesos de la Contraloría se realizaron mesas de trabajo con los líderes y sus respectivos equipos de trabajo, con el objetivo de evaluar el contexto desde la metodología para la construcción de la FODA, identificando oportunidades y amenazas que enfrenta la entidad y que en un momento dado, puedan afectarla positiva o negativamente, estas variables del entorno tienen una connotación, que son elementos incontrolables para la organización. A continuación relacionamos el listado identificado:

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 18 de 59

5.1.1 FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES: Factores externos positivos para la organización

PROCESO DE TALENTO HUMANO

1. Conceptos de la Función Pública
2. Cursos ofrecidos por la AGR
3. Cursos ofrecidos por la Caja de Compensación Familiar
4. Asistencias técnica de la ARL
5. MIPG
6. Normas para mitigar la pandemia por COVID-19
7. Plataforma de comunicación digital

ÁREA DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Conceptos de la Función pública
2. Actos Legislativo 04 de 2019
3. Aceleración Del desarrollo tecnológico

ÁREA DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

1. Convenio interadministrativo ofrecido por entidades públicas y privadas.
2. Capacitaciones ofrecidas por la CGR Y AGR.
3. Benchmarking con las contralorías territoriales.
4. Desarrollo de software en procesos auditores.

ÁREA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

1. Expedición de la Ley 1474 de 2011(procesos verbales)
2. Ofrecimiento de Convenios interadministrativos para estudios de post-gradados.
3. Implementación de los concursos de méritos para acceder a la Carrera administrativo.
4. Convenio interadministrativos ofrecidos por entidades públicas y privadas.
5. Expedición de la Decreto Ley 1567 de 1998 (Bienestar Social).

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

1. Política de gobierno digital.
2. Ley 1712 de 2014.
3. Convenios interadministrativos Para la utilización de Plataforma y recursos tecnológicos.
4. Archivo general de la nación.
5. Convenios con el SENA en materia de gestión documental.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Estatuto anticorrupción capítulo de participación ciudadana.
2. Cambios de tendencia (pensamiento) en la comunidad sobre la forma de la participación ciudadana.

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”
 AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

3. Ley 17 57 de 2015.

4. Ley 1755 de 2015.

OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

1. Colombia Compra eficiente.

2. Sistematización de los despachos judiciales.

3. Auditorias virtuales.

4. Bases de datos de ordenamiento jurídico colombiano.

5. Ofertas de cursos en plataformas virtuales

6. Actualizaciones en materia procesales.

7. Ofertas de plataformas virtuales para archivos digitales.

8. Dinamismo en el ordenamiento jurídico.

PROCESO DE TECNOLOGÍA y SISTEMA

1. política de gobierno digital.

2. 2.ley 1712 de 2014.

3. Convenio interadministrativos para la utilización de plataformas y recursos tecnológicos.

AMENAZAS:

PROCESO DE TALENTO HUMANO

1. Actuaciones político administrativas del Distrito

2. Metodologías implementadas por la AGR.

3. Conceptos de la función público.

ÁREA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Situación política local.

2. Situación político administrativa.

3. Proyecto de Ley eliminación de las Contralorías Territoriales.

4. Corrupción.

5. Perdida de la Confianzas del ciudadano en las instituciones públicas

6. Clientelismo político.

7. Limitación presupuestal de las Contralorías territoriales.

ÁREA DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

1. Entorno Político.

2. Amenazas de Personas. indeterminadas a la Integridad personal de los servidores Públicos.

3. Corrupción Administrativa.

4. "Límite legal del crecimiento del presupuesto".

5. Corrupción de Veedurías Ciudadana.

ÁREA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

" Control Fiscal Imparcial y Efectivo"

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

1. *Presiones Políticas*
2. *Presiones sociales (Veedurías Ciudadanas)*
3. *Amenazas de Personas indeterminadas a la Integridad personal de los servidores Públicos.*
4. *Hechos de corrupción hacia los servidores públicos.*
5. *Limitación de los presupuestos de las Contralorías Territoriales.*
6. *Conceptos técnicos emitidos por la Auditoría General de la República.*

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

1. *Propuesta de eliminación de las Contralorías Territoriales.*
2. *Decisiones Política local.*
3. *Decertificación de la Contraloría Distrital por parte de AGR.*
4. *Solicitud de control excepcional por parte de tercero.*
5. *Reformas Constitucionales y legales.*

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. *Cambios en la regulación normativa.*
2. *Corrupción administrativa.*
3. *Corrupción de las veedurías ciudadanas.*
4. *-Amenazas de Personas indeterminadas a la Integridad personal de los servidores Públicos.*
5. *Falta de credibilidad de la ciudadanía en los organismos de control.*
6. *Situación Político Administrativa de la ciudad.*

OFICINA ASESORA JURÍDICA

1. *Falta de Normatividad en los procesos administrativo sancionatorios.*
2. *Situación Política local y administrativa.*
3. *Demora en la incorporación del presupuesto en época de ley de garantía.*
4. *PQRDS temerarias a la contratación por parte de los veedores y ciudadanos.*
5. *Corrupción Judicial.*
6. *Procedimientos utilizados por la AGR.*
7. *Vacío en el ordenamiento Jurídico.*

PROCESO DE TECNOLOGÍA y SISTEMA

1. *Limitaciones del crecimiento presupuestal de la CDC.*
2. *Delitos informatico.*
- 3 *Corrupción Administrativa.*

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 21 de 59

5.2 ANALISIS FODA EVALUACIÓN INTERNA

Identificaremos y evaluamos el contexto interno con igual metodología, **FODA**, fortalezas y debilidades; la primera facilita el cumplimiento de la misión y la segunda identifica la falta de condiciones adecuadas que limitan alcanzar la Visión, objetivos y metas y ponen en desventaja el quehacer institucional.

5.2.1 FACTORES INTERNO

DEBILIDADES: son los puntos débiles de la organización o del proyecto y uno de los elementos de riesgo de las organizaciones (si no se combaten)

PROCESO TALENTO HUMANO

1. Falta de contratación al Profesional en seguridad y salud en el trabajo
2. Escasos equipos de computos para las labores diarias
3. Ambiente laboral tenso
4. Dificultades en la relaciones interpersonales
5. Falta de comunicación fluida y efectiva interarea
6. Debilidades de señal en el internet
7. Baja remuneración

ÁREA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. recursos financieros insuficientes.
2. falta de equipos de cómputo y comunicación.
3. falta de equipos de oficina.
4. falta de mantenimiento del software financiero.
5. rezago presupuestal de años anteriores.
6. ambiente laboral tenso.
7. falta de gestión de periodos anteriores en la consecución de recursos físicos y tecnológicos
8. inadecuada utilización de los recursos.
9. procedimientos financieros desactualizados.

ÁREA DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

1. Conformación de los beneficios del control fiscal.
2. Baja remuneración.
3. Falta de procedimientos para el desarrollo de la denuncias.
4. Falta de aplicación de criterios en la conformación de los hallazgos.
5. Deficiencia en Calidad y contenidos de las capacitaciones específicas.
6. Falta de sentido de pertenencia.
7. Falencias en la conformación de los equipos auditores de acuerdo a complejidad del Sujeto de Control.

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

8. Falta de herramientas tecnológicas con énfasis en las TICS para el proceso auditor

9. Falencias en la aplicación de los procedimientos del Modelo de operación por proceso.

10. Falta de entrenamiento específico a los nuevos funcionarios en los procedimientos y tareas del modelo de proceso.

ÁREA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

1. Insuficientes recursos físicos, tecnológicos y elementos de trabajo.

2. Inseguridad en la custodia de los expedientes.

3. Deficiencia de mecanismos de búsqueda de los bienes de los Sujetos Procesales en los Procesos Responsabilidad fiscal y Cobro Coactivo.

4. No digitalización de los expediente de procesos de área.

5. Capacitación sin contenidos relacionados con las funciones del área.

6. Baja remuneración salarial

7. Insuficiente talento humano

8. Falta un servicio de mensajería

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

1. Falta de talento humano idoneo

2. Carencia de recursos tecnológicos

3. Falta de Implementación de las líneas de defensa

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Inestabilidad laboral de los funcionarios adscritos a la dependencia

2. Poco presupuesto para desarrollar las actividades del Control Fiscal participativo.

3. Ausencia de software relacionado con las actividades que desarrolla el proceso.

4. Insuficientes recursos físicos para el desarrollar las actividades.

5. inefectividad en las capacitaciones.

6. Falencia en aplicación de los procedimientos inter áreas.

OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

1. Recursos tecnológicos obsoleto, limitados e ineficientes.

2. Falta de una herramienta para la actualización técnico jurídica del área.

3. Falta de alineación organizacional con la oficina jurídica

4. Falta de Actualización del Manual de Contratación

5. Falta de Manual de procedimiento que regule el proceso Sancionatorios

6. Ausencias de herramientas tecnológicas para atender los procesos judiciales.

7. Falta de mobiliario ergonómico e iluminación.

8. Repesamiento de expediente de procesos judiciales y contratos terminados.

PROCESO DE TECNOLOGÍA y SISTEMA

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

1. Falta de capacitación en temas específicos relacionados con la función del cargo.
2. Falta de presupuesto para la inversión en tecnología
3. Depreciación de los equipos tecnológicos de la entidad
4. Personal insuficiente dentro del proceso de Recurso Físico, de Servicios y Tecnológico
5. Falta de actualización de los software utilizados por la entidad
6. Falta de mantenimiento de los equipos tecnológicos de la CDC .
7. Falta de control en el inventario de recursos físicos y tecnológicos de la CDC.

FORTALEZAS: Puntos fuertes de la organización o del proyecto, estos puntos fuertes nos pueden proporcionar condiciones positivas para el logro de los objetivos institucionales.

PROCESO DE TALENTO HUMANO

1. Compromiso con las tareas asignadas a los servidores públicos
2. Talento Humano idoneo
3. Resolución oportuna a los requerimientos recepcionados en el área.
4. Plan de Capacitación Institucional.

ÁREA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. Sentido de pertenencia.
2. Trabajo en equipo.
3. Formatos financieros actualizados.
5. Cumplimiento con las obligaciones laborales.
6. Relaciones publicas apropiadas.
7. Recaudo de los recursos asignados por el nivel central.

ÁREA DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

1. Carrera administrativa implementada.
2. Talento Humano de nivel asistencial y técnico, profesionalizado.
3. Existencia de un Modelo de Operación por Proceso.

ÁREA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

1. Buen ambiente laboral.
2. Profesionalización y Experiencia de los servidores públicos del área.
3. Trabajo en equipo
4. Adaptabilidad a los cambios organizacionale
5. Compromiso con la visión y misión de la entidad.
6. Responsabilidad en la gestión
7. Sentido de pertenencia
8. Plataforma tecnológica de correspondencia de acceso con la comunidad.

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

1. <i>Compromisos del Equipo de trabajo de Control Interno</i>
2. <i>Experiencia laboral del equipo de trabajo de Control Interno</i>
3. <i>Comunicación laboral interna del equipo de trabajo.</i>
4. <i>Organización del equipo de trabajo de Control Interno.</i>
<i>PORCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>
1. <i>Proceso Organizado.</i>
2. <i>Buenas relaciones interpersonales.</i>
3. <i>Trabajo en equipo.</i>
4. <i>Talento humano cualificado.</i>
<i>OFICINA ASESORA DE JURÍDICA</i>
1. <i>Implementación de la Plataforma SECOP II y tienda Virtual.</i>
2. <i>Talento Humano Especializado en temas Jurídico.</i>
3. <i>Trabajo en equipo</i>
4. <i>Buen Ambiente laboral.</i>
5. <i>Sentido de pertenencia.</i>
6. <i>Compromisos con las actividades laborales</i>
7. <i>Liderazgo propositivo.</i>
8. <i>Empoderamiento de los procesos jurídicos.</i>
<i>PROCESO DE TECNOLOGÍA y SISTEMA</i>
1. <i>Talento Humano idoneo</i>
2. <i>Buenas relaciones interpersonales</i>
3. <i>Sentido de pertenencia</i>
4. <i>Pago oportuno de salario y prestaciones sociales</i>
5. <i>Aumento del nivel académico de la Planta de Personal</i>

Producto del anterior análisis se generan las posiciones estratégicas de las áreas organizacionales

5.3 POSICIONES ESTRATÉGICAS DE LAS ÁREAS ORGANIZACIONALES:

La posición estratégica trata de identificar los factores externos, los recursos, competencias y capacidades de una organización, así como las expectativas e influencias de las partes interesadas, en otras palabras, el desarrollo de la matriz FODA.

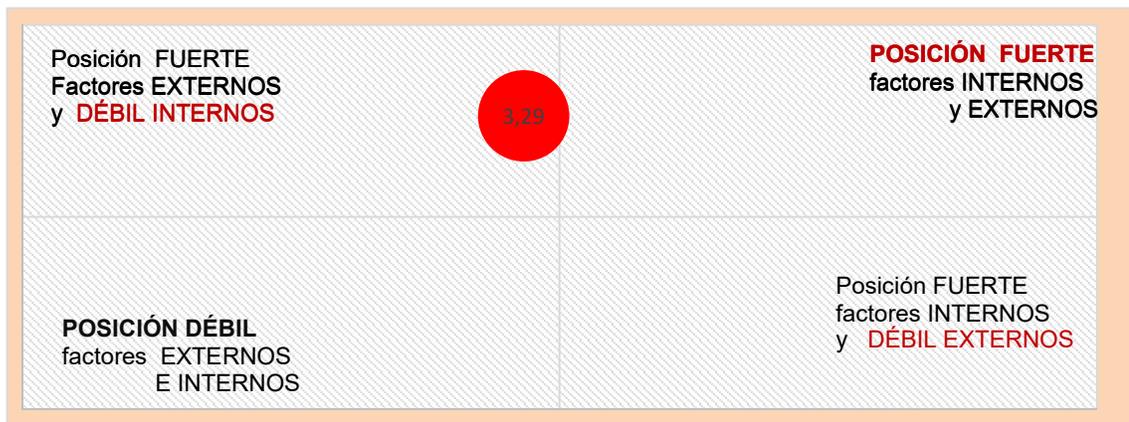
El posicionamiento estratégico se ha establecido como una de las principales alternativas para el rendimiento de las organizaciones, ya que además de permitirle a las organizaciones diferenciarse de sus pares, le da un valor agregado al producto y/o servicio que ofrecen.

Comprender la posición estratégica en la organización abarca desde la observación del entorno externo, recursos, competencias internas y expectativas. Toda empresa debe tener una estrategia competitiva, la cual se origine desde la planeación, por los líderes de las diferentes áreas Organizacionales y/o Procesos. Esta estrategia debe ser puesta en marcha, mediante una correcta coordinación y flujo de información veraz y oportuna.

La Alta Dirección de la empresa debe estar monitoreando constantemente el entorno social, económico y político, ya que una detección oportuna le permitirá tomar las precauciones convenientes.

Es crucial tener un adecuado posicionamiento estratégico y mantenerlo acorde a la identidad de la empresa. Los líderes de las organizaciones precisan comprender que el posicionamiento debe ser estratégico, reflejando el esfuerzo a largo plazo para ganar aceptación en las comunidades. Las estrategias de determinarán las acciones a ejecutar para lograr el objetivo común. Provee la ruta para la ejecución las actividades. Cuando no se tiene una estrategia definida en la organización, el comportamiento en una empresa se tornará incoherente y desordenado, puesto que no tendrán establecido a donde se quiere llegar.

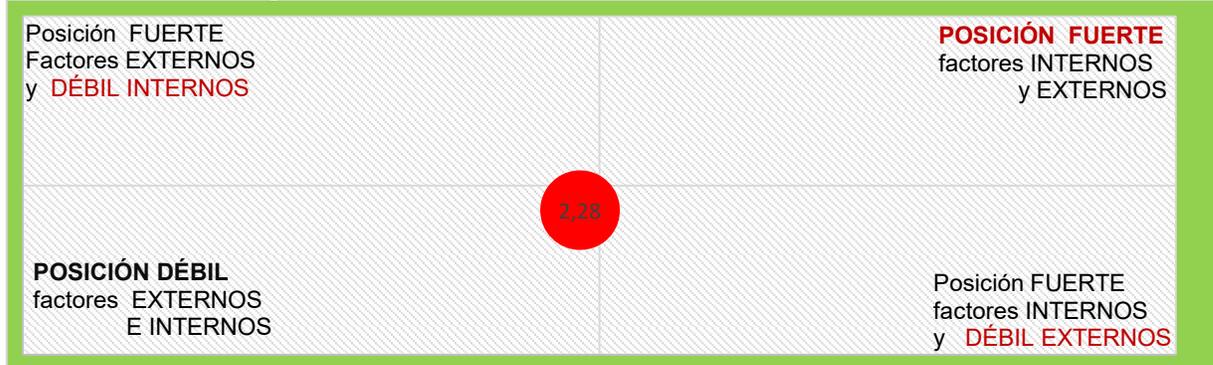
Posición Estratégica Actual De La Oficina Asesora de Control Interno:



Fuente: Oficina de Planeación

Se observa en esta matriz la posición estratégica de la oficina Asesora de Control interno, mostrándose en el primer cuadrante del lado izquierdo, donde el área presenta factores externos fuertes y débiles los internos, lo que permite inferir que las estrategias diseñadas deben direccionarse a contrarrestar los riesgos internos que puedan impedir el logro de los objetivos programados.

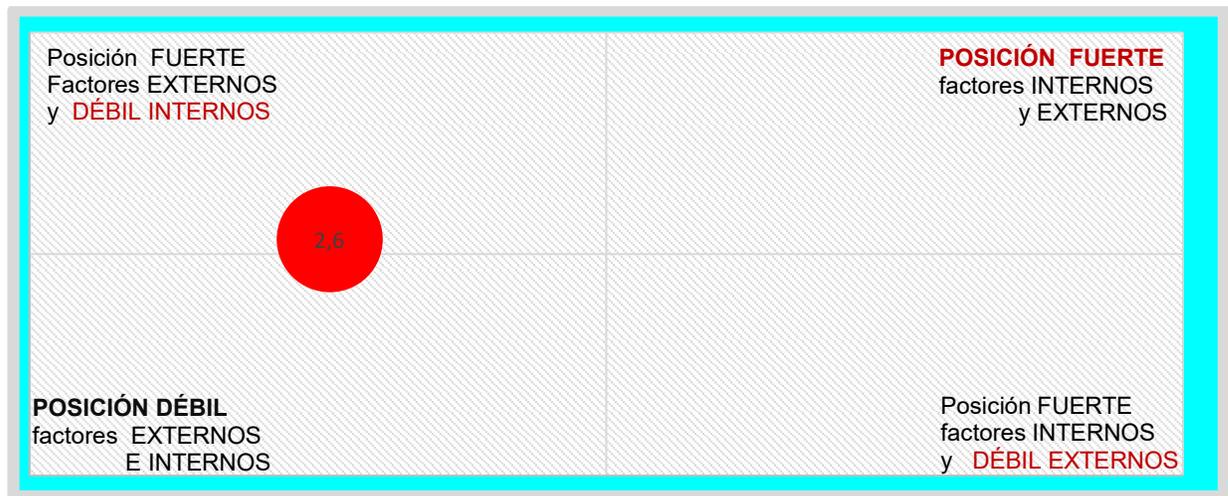
Posición Estratégica Actual De La Oficina Asesora Jurídica:



Fuente: Oficina de Planeación

Esta matriz muestra la posición estratégica de la Oficina Asesora Jurídica, siendo una posición con mayor influencia de los factores internos y externos débiles de acuerdo el análisis hecho por el equipo de la misma oficina.

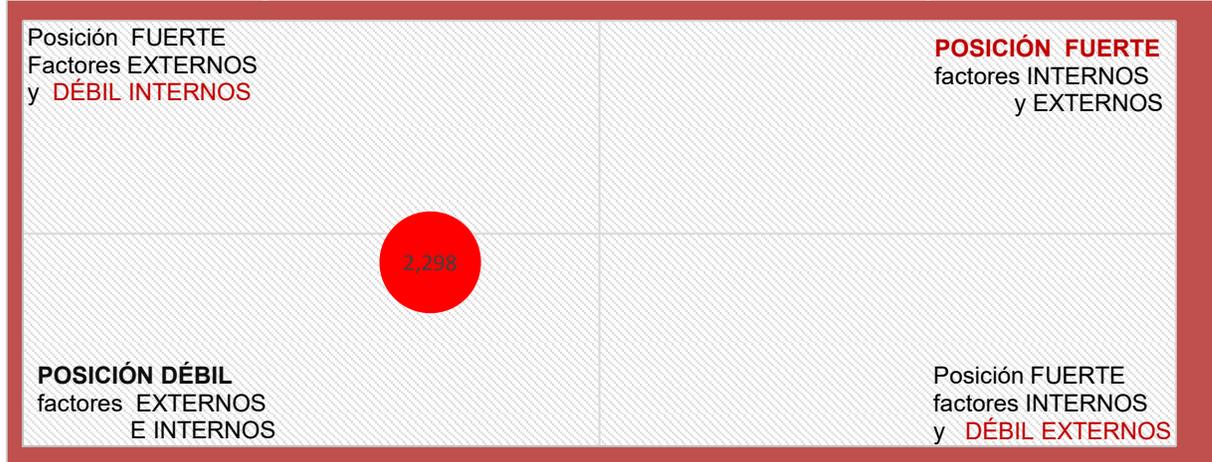
Posición Estratégica Actual De La Dirección Administrativa y Financiera:



Fuente: Oficina de Planeación

Este cuadrante refleja la posición estratégica actual de la Dirección Administrativa y Financiera, específicamente de la parte financiera.

Posición Estratégica Actual De Gestión del Talento Humano y Ético:



Fuente: Oficina de Planeación

Influencia en el cuadrante de una posición débil tanto factores externos como los interno.

Posición Estratégica Actual De La Gestión Documental:



Fuente: Oficina de Planeación

La posición estratégica del proceso de gestión documental se encuentra en el primer cuadrante de la matriz de posición estratégica, siendo esta la mayor tendencia en la entidad por las debilidades encontradas en este proceso.

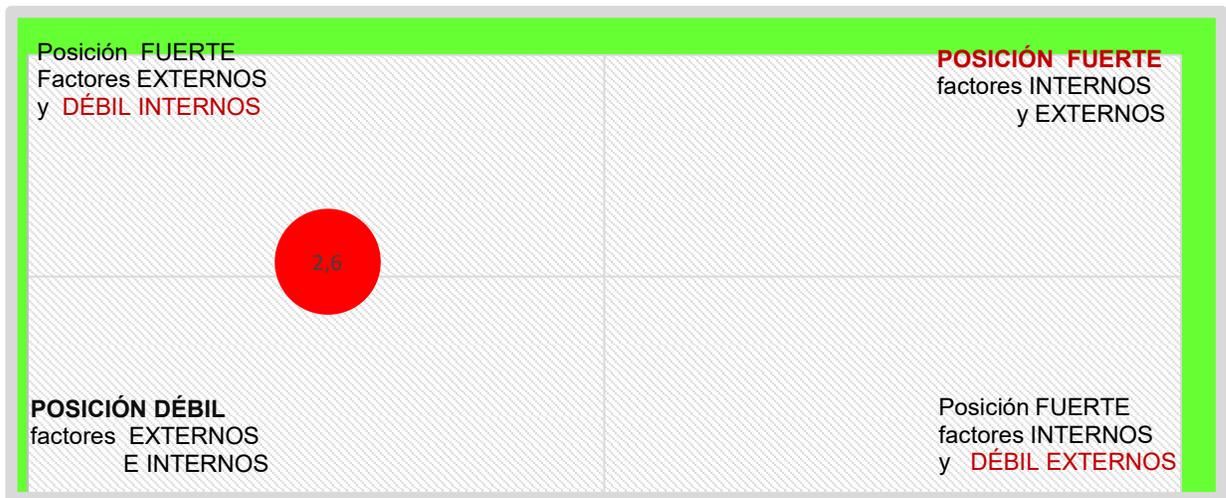
Posición Estratégica Actual De La Gestión Tecnológica:



Fuente: Oficina de Planeación

Esta imagen muestra la posición estratégica del proceso de gestión Tecnológica, reflejando una posición fuerte para los factores externos y débil para los internos.

Posición Estratégica Actual De La Dirección Técnica De Responsabilidad Fiscal:



Fuente: Oficina de Planeación

Al igual que el área anterior este cuadrante muestra una posición estratégica con los factores internos débiles y fuerte los factores externos.

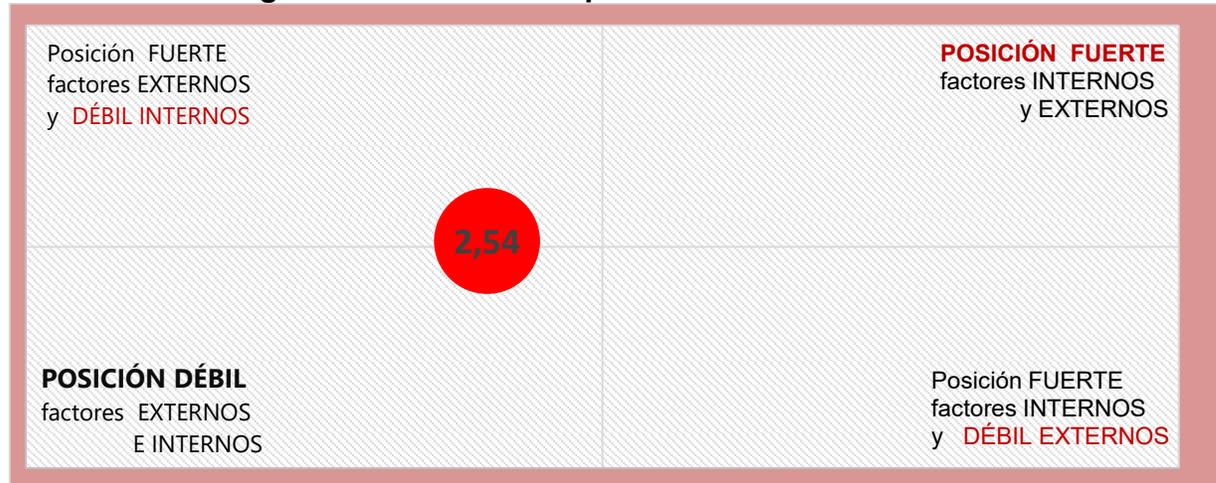
Posición Estratégica Actual De La Dirección Técnica De Auditoria Fiscal:



Fuente: Oficina de Planeación

Este cuadrante muestra la posición estratégica de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, reflejando una posición fuerte de factores externos y posición débil de los factores internos.

Posición Estratégica Actual De Participación Ciudadana:



Fuente: Oficina de Planeación

Este proceso refleja en el análisis estratégico una posición con influencia en el cuadrante de factores externos fuertes y débil los internos. En Conclusión de las nueve (9) áreas y /o procesos, siete (7) se ubicaron en el primer cuadrante de la matriz representando el 78% aproximado donde las dependencias y /o proceso se encuentra con factores internos débiles lo que significa que existen riesgos que podría impedir el logro de los objetivos para lo que ls estrategias organizacionales van dirigidas al fortalecimientos de estos factores.

ESTRATEGIAS FO

1. Gestionar los convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas, para el fortalecer las competencias en la aplicación de los procedimientos del área de Auditoría.
2. Aplicación de los procedimientos del MOP del área.
3. Desarrollar un programa de entrenamiento específicos relacionados con los procedimientos definidos en MOP.
4. Programa o iniciativas del talento humano para motivar a los funcionarios.
5. Desarrollo aq cabalidad programas de bienestar social para el fortalecimiento de los incentivos.
6. Celebrar convenios interadministrativos para vincular abogados de oficio al área de responsabilidad fiscal.
7. Comunidad informada sobre la gestión pública.
8. Fortalecimiento de los canales con la ciudadanía.
9. Capacitación específica en la Ley 1757 y 1755 del 2015.
10. Establecer una efectiva vinculación con las ciudadanía, organizaciones civiles, al ejercicio del Control Fiscal Participativo.
11. Gran jornada de Capacitación a la comunidad en temas de Control social y fiscal.
12. De manera mensual llevar a cabo la iniciativa de “Contralor en la calle”.
13. Capacitar al talento humano en las nuevas herramientas tecnológicas que ofrece el mercado acorde a la misión de la CDC.
14. Formular propuesta de nivelación salarial al consejo distrital con base a los incrementos de la ley.
15. Convenio interadministrativo con el departamento de la función pública.
16. Diseñar programas y código de sensibilización del cogido de integridad.
17. Elaborar un plan de retiro a los servidores públicos con edad de jubilación.
18. Diseñar programas de convivencia laboral intensivos.
19. Actualizar los procedimientos del proceso.
20. Vincular al personal del área en las capacitaciones que ofrecen las empresas públicas y privadas.
21. Participar en foros, charlas, seminarios relacionados con temas de control interno.
22. Autoaprendizaje permanente de actualización de normas sobre control interno.
23. Vincular a los funcionarios en los talleres dictados por Colombia compra eficiente.
24. Actualización de los funcionarios en la normatividad vigente.
25. Modernización tecnológica del área jurídica.
26. Capacitación del personal en archivos físico y digital.

ESTRATEGIAS FA

1. *Dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico.*
2. *Procurar independencia en las actuaciones de la Contraloría en sus diferentes instancias.*
3. *Adquisición y fortalecimiento en la aplicación de las herramientas técnicas.*
4. *Informar permanente a la comunidad a través de los diferentes medios de comunicación.*
5. *Realizar audiencias públicas para mostrar la gestión y los resultados a la comunidad.*
6. *sensibilizar para fomentar el sentido de pertenencia por la entidad.*
7. *Adoptar las herramientas tecnológicas para la protección de la información generada por la contraloría.*
8. *Aplicar los controles existentes para minimizar la corrupción administrativa.*
9. *Aumentar los controles de acceso a las áreas de la entidad, carnetización, verificación de la identidad y detector de metales.*
10. *Desarrollar auditorías articuladas con organizaciones de la sociedad civil, respetando la independencia y autonomía de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.*
11. *Sensibilización a estudiantes de Décimo y Undécimo de los colegios tanto públicos como privados de la ciudad, en temas relacionados con valores ciudadanos y mecanismos de participación ciudadana, a través de una estrategia pedagógica innovadora y lúdica.*
12. *Consultoría y asesoría jurídica gratuita a la comunidad.*
13. *Realizar las auditorías articuladas con la comunidad organizada.*
14. *Realizar audiencias públicas para mostrar la gestión y los resultados a la comunidad.*
15. *Ajuste al código de ética de la CDC de conformidad con el marco normativo vigente.*
16. *Afiliación a revistas jurídicas que permitan la actualización de conocimientos y consulta para las relaciones laborales.*
17. *Consientizar desde talento humano a los servidores públicos de buen manejo de las herramientas tecnológicas a su cargo.*
18. *Desarrollar el programa de auditoría con énfasis en la mejora de los procesos.*
19. *Evaluar los riesgos internos y externos de la entidad.*
20. *Presentar una propuesta de proyecto de acuerdo que mejore la base presupuestal de CDC.*
21. *Asesorar a los veedores ciudadanos con el fin de que presenten las denuncias, quejas y peticiones ajustadas a derecho*
22. *Proyectar actos administrativos conforme a las normas que regulen los procedimientos y situaciones respectivas a la función pública al interior de la entidad.*

ESTRATEGIAS DO

1. *Creación de incentivos laborales no monetarios.*
2. *Entrenamiento permanente a los auditores.*
3. *Evaluación de desempeño a todos los funcionarios del área.*

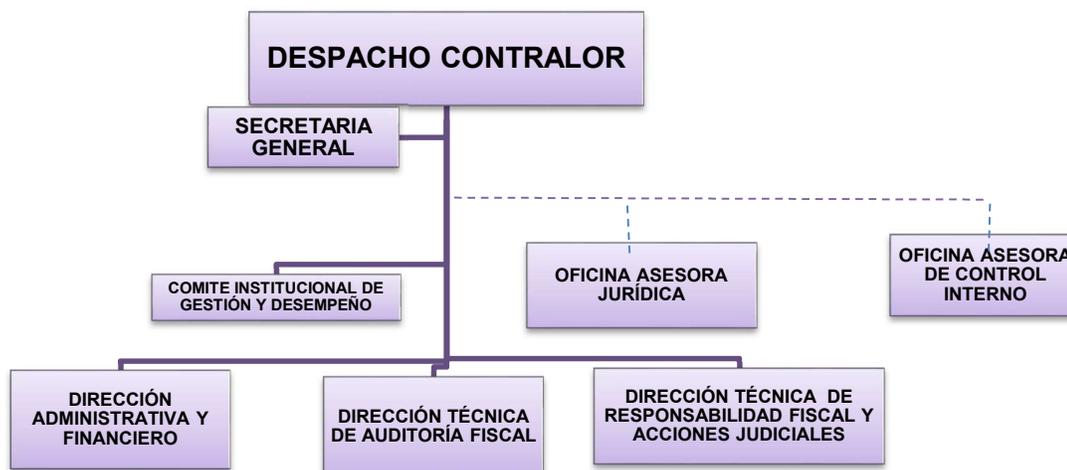
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 32 de 59

4.	<i>Formación para el trabajo en equipo.</i>
5.	<i>Desarrollar FOROS (virtuales o presenciales) relacionados con presupuesto público, contratación estatal y administración pública.</i>
6.	<i>Para el mejoramiento del área, Digitalizar expedientes activos y archivados.</i>
7.	<i>Asignación de recursos tecnológicos para el área (Scanner, equipos de digitalización).</i>
8.	<i>Aplicación adecuada de la ley de Archivo general.</i>
9.	<i>Capacitación en la ley 1417 del 2011.</i>
10.	<i>Implementar herramientas tecnológicas que permitan el desarrollo eficiente y eficaz del control fiscal participativo.</i>
11.	<i>Hacer alianzas estratégicas con las diferentes juntas de acción comunal de la ciudad para ejercer vigilancia en las obras públicas de importancia relativas en los barrios de la ciudad de Cartagena de Indias.</i>
12.	<i>Realizar reuniones periódicamente con líderes comunales.</i>
13.	<i>actualizar el manual de procedimientos en búsqueda de mejorar la implementación del sistema de control interno aplicados en las diferentes áreas administrativas y financieras.</i>
14.	<i>Desarrollar la debida planeación de las necesidades por parte de las diferentes dependencias de la contraloría distrital.</i>
15.	<i>Proponer la adquisición de nuevas herramientas tecnológicas que fortalezcan la oficina de control interno.</i>
16.	<i>Implementar las líneas de defensa en la entidad.</i>
17.	<i>Proponer traslado de profesionales de otras áreas para fortalecer la oficina.</i>
18.	<i>Realizar convenios con universidades para que los estudiantes de derecho ejecuten sus prácticas en la entidad.</i>
19.	<i>Realizar convenios interadministrativos para que nos brinden los softwares respectivos que faciliten el eficiente desarrollo de las actividades del área.</i>
20.	<i>Realizar convenios interadministrativos para capacitaciones específicas del área.</i>

ESTRATEGIAS DA

1. *Capacitación a los Servidores Públicos permanente en liderazgo y cultura organizacional.*
2. *Realización mesas de trabajo con la participación del Contralor Distrital, Director Técnico o Auditoría Fiscal y la comisión auditora.*
3. *Crear el procedimiento y reactivar el funcionamiento de Control Interno Disciplinario.*
4. *sensibilizar a los funcionarios en temas relacionados con las conductas punibles y delitos contra la administración pública.*
5. *Fortalecimiento de la credibilidad en la entidad, a través de acercamientos con la comunidad.*
6. *Hacer visible la gestión de la entidad, mediante redes sociales.*
7. *Realizar FOROS, virtuales o presenciales dirigidos a la comunidad y a los funcionarios de CDC con temas relacionados al control fiscal.*
8. *Implementar un manual de procedimientos para la atención de derechos de peticiones y queja de la ciudadanía.*
9. *Revisión y ajuste de la guía de auditoria en lo referente al cumplimiento normativo de los requisitos y criterios exigibles para la estructuración de los hallazgos.*
10. *Diseñar un programa de capacitación con un eje temático específico de auditoría fiscal, con tutores acreditados en áreas de administración pública y control fiscal.*
11. *Diseñar un plan de implementación de las líneas de defensa.*
12. *Sensibilizar al personal del área para que se involucren en los procesos.*
13. *Adquisición de material académico que brinde una interpretación aceptable a los vacíos normativos.*
14. *Renovar la suscripción editoriales jurídicas relacionadas con revistas y códigos que necesita CDC.*

5.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Conforme a lo establecido por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C., en el Acuerdo N° 045, del 18 de diciembre de 2020, por el cual se fija la nueva Estructura Organizacional, Planta de Cargos y Escala Salarial la Organización y Funcionamiento de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”
AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 34 de 59

5.4 ENFOQUE DEL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025

Basados en el Artículo 129 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, la Contraloría Distrital de Cartagena y como consecuencia de la iterinidad en que esta se encontró durante el primer semestre del año por el proceso de elección de Contralor Distrital en propiedad, la institución no había iniciado su proceso de direccionamiento estratégico esperando la definición de parte de la Corporación Pública encargada. Evidentemente este proceso sufrió tropiezos involuntarios de los nominadores los cuales debía definirse en estrados judiciales.

De igual forma, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios orientadores para la definición de los proyectos referentes a su actividad misional:

1. Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal, y como punto de partida y de llegada del ejercicio del NUEVO ENFOQUE DE control fiscal EN COLOMBIA, tanto es así que formulamos un objetivo bajo este parámetro
2. Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal.
3. Énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los sistemas de Control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.
4. Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.

6. FORMULACIÓN DE LINEAS ESTRATEGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

El propósito fundamental del Plan Estratégico Institucional, es garantizar el cumplimiento de la misión encomendada a la entidad desde la Constitución y la Ley dentro de un marco de confianza, transparencia, eficiencia, eficacia, calidad y participación de la ciudadanía Cartagenera. Asumiendo como referente básico el anterior axioma, se establece que el contenido fundamental y filosófico del presente **Plan Estratégico Institucional 2022-2025** girará sobre los siguientes elementos:

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 35 de 59

6.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- I. Administración Pública Efectiva
- II. Control fiscal Imparcial, Eficaz y Eficiente
- III. Participación ciudadana sinérgica y Empoderada

6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ORDEN SUPERIOR:

1. Implementar una gestión organizacional con un enfoque de Gestión Pública efectiva; alineada con un direccionamiento estratégico del talento humano, para generar resultados con impactos positivos.
2. Robustecer las herramientas tecnológicas de la Contraloría de Cartagena, para generar resultados efectivos y oportunos, a la luz de la política gobierno digital,
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
3. Gestionar el control y vigilancia fiscal con calidad y oportunidad, generando un impacto efectivo en la ciudad de Cartagena de Indias.
4. Generar sinergias con las comunidades de la ciudad de Cartagena, para promover el cuidado del patrimonio público del Distrito.

LINEA ESTRATÉGICA I: Administración Pública Efectiva

Una Administración Pública efectiva contribuye a los logros eficientes en las organizaciones públicas; y al desarrollo del talento humano, generando confianza en los grupos de valores de la organizaciones que la aplican. Esta línea busca cumplir de forma efectiva el mandato legal y se despliega en el siguiente objetivo estratégico:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Implementar una gestión organizacional con un enfoque de Gestión Pública efectiva; alineada con un direccionamiento estratégico del talento humano, con el fin de generar resultados con impactos positivos.

Proyecto 1 Fortalecer el Sistema de Control Interno de la Contraloría Distrital de Cartagena

Este proyecto busca promover el mejoramiento continuo a través del fortalecimiento del sistema de Control interno, generando sinergia entre la evaluación independiente y el autocontrol institucional, para lograr un control interno robusto y direccionado a la prevención de “errores” en la gestión de la Contraloría Distrital de Cartagena

Estrategias:

- ☞ Realización de seguimientos a los Planes de Mejoramiento Institucionales suscritos con el Órgano de Control externo e interno.
- ☞ Realización de las evaluaciones correspondientes al Sistema de Control Interno.

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”
AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 36 de 59

- ☞ Incentivar al personal del área a la auto capacitación en materia de control interno.
- ☞ Promoción de la cultura del autocontrol

Metas Estratégicas:

- Realizar por cada año del cuatrienio, dos (2) evaluaciones y seguimientos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la Republica y con la oficina Asesora de Control interno.
- Evaluar los riesgos y controles del 100% de los procesos misionales.
- Realizar una evaluación del sistema de control interno por año de gestión.
- Realizar una evaluación del sistema de control interno contable por año de gestión

Resultados:

- ✓ Plan de Auditoría Interna Formulado
- ✓ Planes de mejoramiento evaluados.
- ✓ Riesgos y Controles evaluados.
- ✓ Sistema de Control Interno Evaluado.
- ✓ Sistema de Control Interno Contable evaluado.

Área organizacional Líder: Oficina Asesora de Control interno

Área organizacional Co- Líder: Todas las áreas organizacionales

Proyecto 2. : Fortalecer las políticas de lucha contra la corrupción.

Contribuir a las buenas prácticas en el manejo de los recursos públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena de indias.

Estrategias:

- ☞ Promover el cumplimiento de las estrategias formuladas por la Entidad en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de cada vigencia.
- ☞ Fomentar la cultura del autocontrol en los procesos Misionales y de apoyo
- ☞ Asesoramiento y acompañamiento a los funcionarios en el proceso de Rendición de Cuenta al órgano de control externo.

Metas Estratégicas:

- Realizar doce (12) evaluaciones por año, a las políticas y medidas de austeridad en el gasto en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.
- Realizar tres (3) seguimientos por cada anualidad a las estrategias de anticorrupción formuladas en el PAAC.
- Realizar una auditoría interna a los procesos misionales y de apoyo, por cada año de cuatrienio.

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”
AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 37 de 59

Resultados:

- ✓ Informe de Austeridad del gatsto
- ✓ Informe de seguimiento al PAAC
- ✓ Informes de Auditoría Interna

Área organizacional Líder: Oficina Asesora de Control inetrno

Área organizacional Co- Líder: Todas las áreas organizacionales

Proyecto 3. Planificación Integral hacia una organización Efectiva.

Este proyecto tiene el propósito de desarrollar una planificación integral que alinee todas las actividades de la Contraloría Distrital de Cartagena hasta convertir los elementos estratégicos en una realidad y de esta forma transformar el órgano de control en una organización efectiva.

Estrategias:

- ☞ Alineando las actividades de la organización con la visión.
- ☞ Convertir la visión en una realidad.
- ☞ Colaboración integral entre las áreas.
- ☞ Planes de Acción alineados con los Planes Estratégicos.
- ☞ Seguimiento constante a las estrategias definidas y compartir información entre las áreas.
- ☞ Alienear las acciones con las estrategias.
- ☞ Revisar las periódicamente la efectividad de las estrategias propuestas en el Plan Estratégico 2022-2025.
- ☞ Hacer seguimiento a los Planes de Acción anuales en el cuatrienio.

Metas Estratégicas:

- Formular el Plan Estratégico para el cuatrienio del 2022-2025.
- Formular y consolidar el Plan de Acción Anual e Integrar a los Planes Institucionales en cada vigencia.
- Coordinar la Formulación anual del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Monitorear trimestralmente los avances del 100% de las metas; Estrategias de los Planes de Acción Anual y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano respectivamente.

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”
AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 38 de 59

- Realizar un informe trimestral del avance del Plan de Acción, por cada año del Cuatrienio.
- Elaborar un informe ejecutivo trimestral del avance del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.
- Elaborar un informe de gestión Consolidado en cada vigencia del cuatrienio (2022-2025).

Resultados:

- ✓ Plan Estratégico Institucional Formulado.
- ✓ Plan de Acción Formulado, integrado y ejecutado.
- ✓ Plan Anticorrupción y Atención
- ✓ Monitoreo de Planes, metas, Estrategias.
- ✓ Informes de Avances Trimestral del Plan de Acción.
- ✓ Informes de Avances Trimestral del Plan Estratégico Institucional.
- ✓ Informe de Gestión Consolidado.

Área organizacional y/o Proceso Líder: Coordinación de Planeación

Área organizacional Co- Líder: Todas las áreas organizacionales.

Proyecto 4: Gestión del Desarrollo Integral y Efectivo del Talento Humano.

Este proyecto busca promover, ejecutar cada uno de los planes y proyectos programados a orientar el desarrollo, fortalecimiento y mejoramiento continuo de los Servidores Públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena.

Estrategias:

- ☞ Formulación en el cuatrienio del Plan Estratégico Institucional de Talento Humano
- ☞ Orientación y Coordinación del Plan de Capacitación para el mejoramiento de los conocimientos y calidades del Talento humano de la entidad.
- ☞ Ejecución permanente de las actividades programadas en el Plan de Bienestar e Incentivos para el beneficio de los Servidores Públicos y su núcleo familiar.
- ☞ Fortalecimiento del Clima Laboral y Cultura Organizacional.
- ☞ Coordinar la evaluación del desempeño laboral y Calificación de los servidores públicos de la entidad

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo ”
AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 39 de 59

- ☞ Administración efectiva del ingreso, desarrollo y retiro de los Servidores Públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena.
- ☞ Manejo efectivo y transparente en el manejo de las vacantes
- ☞ Implementación de las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ☞ Diseño y desarrollar de actividades de readaptación de la vida laboral a los pre pensionados.

Metas Estratégicas:

- Diseñar en el cuatrenio el 100% de los Ejes Temáticos que permita desarrollar una capacitación excelente.
- Formular el Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2022-2025
- Realizar medición del clima organizacional, una en 2022 y una en 2024, ejecutar los Planes de Mejoramiento.
- Diseñar y ejecutar el Plan de Bienestar laboral e incentivos de cada vigencia.
- Diseñar un Plan Anual de Vacantes y previsión del Talento Humano de la entidad en cada vigencia.
- Gestionar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en la contraloría distrital de Cartagena en cada vigencia.
- Diseñar y ejecutar un programa de readaptación laboral a los prepensionados de la Contraloría Distrital de Cartagena.

Resultados:

- ✓ Plan Estratégico del Talento Humano Formulado.
- ✓ Plan de Anual de Vacantes y previsión Diseñado.
- ✓ Plan de Capacitación formulado con los Ejes Temáticos.
- ✓ Programa de Readaptación laboral Diseñado y ejecutado.
- ✓ Informes de Clima Laboral y cultura organizacional.
- ✓ Plan de Bienestar e Incentivos Diseñado y Ejecutado.
- ✓ Seguridad y salud en el trabajo gestionado.

Área organizacional y/o Proceso Líder: Director Administrativo y Financiero y Contralor Distrital
Área organizacional y/o Proceso Co- Líder: .Profesional Universitario- Coordinador de Talento Humano.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 40 de 59

Proyecto 5: Gestión para la Implementación e Interiorización de las políticas de Integridad adoptadas por la Contraloría Distrital de Cartagena.

Implementación e Interiorización de los valores adoptados dentro del Código de Integridad por la Contraloría Distrital de Cartagena.

Estrategias:

- ☞ Socialización del Código de Integridad.
- ☞ Programa de sensibilización del Código de Integridad.
- ☞ Implementación de las políticas de integridad dentro de la entidad.
- ☞ Programación de actividades lúdicas que permitan la apropiación de los valores contenidos en el código de integridad.

Metas Estratégicas:

- Implementar el 100% del Código de Integridad en la Contraloría Distrital de Cartagena en el cuatrienio de 2022-2025.
- Programar y ejecutar una(1) actividad lúdica en el 2022, dos(2) en los años subsiguientes(2023,2024 y 2025) para la apropiación de los valores contenidos en el Código de Integridad.

Resultados:

- ✓ Código de Integridad Implementado
- ✓ Principios y Valores apropiados por los Servidores Públicos

Proyecto 6 : Procesos De Contratación Transparente y Eficiente.

Con el fin de dar lineamientos que ayuden a fortalecer la gestión contractual en la Contraloría Distrital de Cartagena, la Contratación Estatal: una oportunidad para actuar con transparencia y publicidad desde lo público y lo privado.

Estrategias:

- ☞ Implementación adecuada de las herramientas dadas por Colombia compra eficientes en materia de contratación.
- ☞ Asegurar el cumplimiento de los principios contractuales.
- ☞ Organización e implementación del manual de contratación con forme a las actualizaciones de los últimos años.

Metas Estratégicas:

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”
AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 41 de 59

- Suscribir el 100% de los contratos bajo los parámetros establecidos por las normas que rigen la contratación estatal y lo establecido por Colombia Compra eficiente.
- Actualizar el Manual de Contratación en la Contraloría Distrital de Cartagena en la vigencia de 2022.

Resultados:

- ✓ Contratos Atendidos Eficazmente
- ✓ Manual Actualizado

Área organizacional y/o Proceso Líder: Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Área organizacional y/o Proceso Co- Líder: Despacho del Contralor Distrital y Dirección Administrativa y Financiera

Proyecto 7: Defensa Judicial Oportuna, Eficaz, eficiente y Digitalizada.

Este proyecto busca la implementación de un método efectivo, que le permitan al órgano de control establecer una Defensa Judicial oportuna, eficaz y eficiente en cada uno de los procesos en contra de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Estrategias:

- ☞ Digitalización de los procesos que están en custodia de la oficina asesora jurídica, con apoyo en la Rama Judicial.
- ☞ Eficacia y eficiencia de los procesos judiciales.

Metas Estratégicas:

- Atender en forma eficaz y eficiente el 100% de los Procesos Judiciales en trámite.
- Digitalizar el 50% de los procesos judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena en el 2022 y el otro 50% en el 2023.

Resultados:

- ✓ Procesos Judiciales eficaces y Eficientes.
- ✓ Procesos Judiciales Digitalizados

Área organizacional y/o Proceso Líder: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Área organizacional y/o Proceso Co- Líder: Despacho del Contralor Distrital

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 42 de 59

Proyecto 8: Procesos Administrativos Sancionatorios Tamitados En Derecho.

Aplicación de las normas especiales, principios constitucionales y reglamentarios que rige el Proceso Administrativo Sancionatorio, para que no se vulnere el debido proceso a los presuntos implicados y haya sanción a los responsables de impedir el buen funcionamiento del Control fiscal territorial en Cartagena de Indias.

Estrategias:

- ☞ Actualización jurídica a los Procesos Administrativos Sancionatorios.
- ☞ Asegurar el cumplimiento de la normatividad en las etapas procesales de los procesos administrativos sancionatorios.
- ☞ Consulta permanente de las normas y jurisprudencias, relacionadas con los procesos administrativos sancionatorios.

Meta Estratégica:

- Tramitar eficaz y eficientemente el 100% de los procesos administrativos sancionatorios de vigencias anteriores y los que se aperturen en 2022-2025.

Resultados:

- ✓ Procesos Procesos Administrativos Sancionatorios eficaces y Eficientes.

Área organizacional y/o Proceso Líder: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Área organizacional y/o Proceso Co- Líder: Despacho del Contralor Distrital

Proyecto 9. Optimizar Los Recursos Financieros De La Entidad

Este proyecto esta direccionado a generar una sinergia en el proceso financiero de la Contraloría Distrital de Cartagena, con el fin de tener unas finanzas sanas y sólidas, garantizando el recaudo oportuno de las cuotas de fiscalización, que integran el presupuesto de la entidad y que contribuyen al cumplimiento de la misión constitucional y legal de la entidad.

Estrategias:

- ☞ Programación Presupuestal y contractual de la entidad
- ☞ Recaudo oportuno y eficaz de los recursos de tesorería.
- ☞ Gasto eficiente de los recursos presupuestales.
- ☞ Registro y análisis de las finanzas de la entidad.

Metas Estratégicas:

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”
AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 43 de 59

- Ejecutar el 100% lo proyectado en el presupuesto anual de la Entidad.
- Programación del PAC de ingresos y gastos de la entidad.
- Ejecutar el 100% del PAC de ingresos y gasto de forma eficiente y oportuna.
- Formular y ejecutar el Plan de Anual de Adquisiciones de la Contraloría en las vigencias 2022-2025.
- Cumplir el 100% en la entrega de la información contable y financiera a los diferentes organos que los requieran.

Resultados:

- ✓ Recursos financieros optimizados.

Área organizacional Líder: Dirección Administrativa y Financiera

Área organizacional Co- Líder: Despacho del Contralor

Proyecto 10. Reactivación del Sistema de Gestión de Calidad

Este proyecto se define como la exploración de una reactivación del Sistema de Gestión de Calidad y la búsqueda de una certificación en calidad con la ISO 9001:2015.

Implementar el Sistema de Calidad en la Entidad con el propósito de desarrollar una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo del Organismo de Control.

Estrategias:

- ☞ Diseñar planes, perfilar la organización hacia un sistema de gestión que le permita a la Contraloría Distrital de Cartagena mejorar el desempeño de los procesos internos.
- ☞ Aplicación de formatos para el diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad
- ☞ Desarrollar competencias en Sistemas de Calidad con todos los servidores públicos de la Entidad.
- ☞ Documentar e implementar el Sistema de Gestión de Calidad.

Metas Estratégicas:

- Rediseñar el 100% de los procesos Misionales, de apoyo, de evaluación y Estratégicos en 2023.
- Diseñar en el 2023, un Plan de Implementación del sistema de gestión de calidad-

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”
AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 44 de 59

- Explorar con un ente certificador la programación de un acercamiento para la certificación en el 2024.

Resultados:

- ✓ Procesos Rediseñados
- ✓ Plan de Implementación Diseñado
- ✓ Concesión del certificado

Área organizacional Líder: Coordinadora de Planeación

Área organizacional Co- Líder: Despacho del Contralor, Dirección Administrativa y Financiera y áreas que apoyen el proyecto.

Proyecto 11. Procesos Disciplinarios Efectivos

Este proyecto pretende generar confianza y efectividad en el trámite de los procesos disciplinarios aperturados durante las vigencias de 2022-2025, bajo los parámetros de la Constitución y las normas que respalda esta actividad en las entidades públicas.

Estrategias:

- ☞ Desarrollo y aplicación de los procesos disciplinarios internos aperturados bajo estricto rigor de los principios y normas; constitucionales y legales como el reconocimiento a la dignidad humana, debido proceso, presunción de inocencia, entre otros.

Meta Estratégica:

- Tramitar el 100% de los Procesos Disciplinarios aperturados, dentro del término requerido por la ley.

Resultados:

- ✓ Procesos Disciplinarios efectivos

Área organizacional Líder: Secretario General del Organismo de Control

Área organizacional Co- Líder: Todas las Áreas y/o procesos.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Robustecer las herramientas tecnológicas de la Contraloría de Cartagena, para generar resultados efectivos y oportunos, a la luz de la política gobierno digital y gestión Documental; transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Proyecto 12 : Fortalecimiento tecnológico de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 45 de 59

Modernizar la plataforma tecnológica y de comunicaciones, de esta forma automatizar los procesos para facilitar la conectividad a nivel interno, con los grupos de valor y partes interesadas que permitan mejoras en la administración, control, protección de la información y el soporte tecnológico de página web e implementar intranet organizacional.

Estrategias:

- ☞ Implementación de la Política de Gobierno Digital.
- ☞ Implantación de medidas tecnológicas y legales para proteger la entidad de las amenazas que representa para la seguridad y la privacidad la dispersión masiva de datos sensibles de los ciudadanos.
- ☞ Modernización y actualización de la plataforma tecnológica y de comunicaciones.
- ☞ Implementación del intranet en la entidad.
- ☞ Gestión de convenios interadministrativo con el sector público o privado que permitan la adquisición de software y hardware para CDC.

Metas Estratégicas:

- Implementar en el Cuatrienio la Política de Gobierno Digital, para mejorar la conectividad y digitalización de los procesos organizacionales de la Contraloría Distrital de Cartagena.
- Actualizar las plataformas tecnológicas y de comunicaciones en la contraloría para mejorar la conectividad y virtualidad en los procesos.
- Perfilar la Intranet de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en el cuatrienio.
- Formular y ejecutar el Plan Estratégico de la Tecnología y la Información (PETI) para el periodo de 2022-2025.
- Formular y ejecutar anualmente el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Formular y ejecutar anualmente el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Proyectar las necesidades en las herramientas tecnológicas anualmente.
- Garantizar anualmente la correcta operatividad de los servicios y herramientas TIC de la entidad.

Resultados:

- ✓ Política Digital Implementada.
- ✓ Plataforma Tecnológica Moderna y Actualizada.
- ✓ PETI formulado y ejecutado

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 46 de 59

- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad y Privacidad de la información Formulado y ejecutado.
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Formulado y ejecutado
- ✓ Necesidades tecnológicas proyectadas
- ✓ Operatividad de los servicios y herramientas TIC..

Área organizacional y/o Proceso Líder: Secretaria General

Área organizacional y/o Proceso Co- Líder: Dirección Administrativa y Financiera

Proyecto 13. Visión Efectiva De La Gestión Documental Y Función Archivística.

El proyecto tiene un enfoque para el desarrollo de la gestión documental y función archivísticas en la Contraloría Distrital de Cartagena, con el fin de que se logre implementar todas las herramientas que recomienda el Archivo General de la Nación para la planeación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Estrategias:

- ☞ Implementación de la herramientas de planeación de la gestión documental y Archivística.
- ☞ Diseño de formatos, estructura documental, producción e ingresos.
- ☞ Actuaciones para el registro, distribución, descripción, disponibilidad, recuperación y acceso para consulta de los documentos, el control y seguimiento a los trámites que surte el documento hasta la resolución de los asuntos.
- ☞ Realización de técnicas para declarar el documento en el sistema de gestión documental, clasificarlo, ubicarlo en el nivel adecuado, ordenarlo y describirlo adecuadamente.
- ☞ Estandarización de la documentación para garantizar la preservación en el tiempo.
- ☞ Transferencias de documentos.
- ☞ Valoración de la documentación.
- ☞ Destinación final documental, sea para conservación temporal, definitiva o eliminación.

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 47 de 59

Metas Estratégicas :

- Formular e implementar el Plan Institucional de Archivo (PINAR) en la Contraloría Distrital de Cartagena en las vigencias de 2022, 2023, 2024 y 2025.
- Diseñar e implementar el Programa de Gestión Documental (PGD) en la Contraloría Distrital de Cartagena en las vigencias de 2022, 2023, 2024 y 2025.
- Formular todos los proyectos gestión documental y función archivística que se van desarrollar en el cuatrienio 2022-2025.

Resultados:

- ✓ PINAR formulado
- ✓ PGD formulado
- ✓ Proyectos de Gestión Documental y Función Archivística formulados

Área organizacional Líder: Secretaria General del Organismo de Control.

Área organizacional Co- Líder: Despacho del Contralor, Dirección Administrativa y Financiera y áreas que apoyen el proyecto.

Proyecto 14. Digitalización Del Proceso De Traslado De Hallazgos Fiscales

Mejorar la disponibilidad, preservación, trazabilidad y tiempos de respuesta en el proceso de traslado de Hallazgos Fiscales.

Estrategias:

- ☞ Robustecer el conocimiento técnico sobre desarrollo de software al interior de la entidad.
- ☞ Establecer lineamientos para que existan ambientes de prueba.
- ☞ Establecer esquemas para la detección y gestión de riesgos de implementación de nuevas herramientas de software.

Metas Estratégicas:

- Digitalizar el 100% de los procedimientos críticos sobre el traslado de hallazgos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, para aumentar la eficacia, eficiencia y calidad de los mismos.

Resultados:

- ✓ Procedimientos de traslado de hallazgos Digitalizados.

Área organizacional Líder: Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

Área organizacional Co- Líder: Sistema

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 48 de 59

LINEA ESTRATÉGICA II: Control fiscal Imparcial, Eficaz y Eficiente

La contraloría de Cartagena de Indias desde este nuevo direccionamiento estratégico, necesita realizar procesos de control fiscal imparciales, eficaces y eficiente que propendan por la protección del Patrimonio de todos en manos de los gestores públicos, libre de prejuicios y respetando el debido proceso.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Gestionar el control y vigilancia fiscal con calidad y oportunidad, generando un impacto positivo en la ciudad de Cartagena de Indias.

Proyecto 15. Vigilancia y Control fiscal Efectivo a los Recursos Del Distrito.

Se ejercerá la vigilancia y control fiscal, al Distrito de Cartagena de Indias y entidades descentralizadas, aplicando los diferentes tipos de auditoría en forma efectiva y oportuna.

Estrategias:

- ☞ Supervisión de la calidad a los productos generados en el proceso auditor.
- ☞ Adoptar los cambios a la metodología del proceso auditor, propuestos por la Contraloría General de la República a través del Sinacof (Sistema Nacional de Control Fiscal).
- ☞ Fortalecimiento a la metodología para el proceso auditor establecidos en la **Guía De Auditoría Territorial, En El Marco De Las Normas Internacionales - Issai – Gat Versión 2.1**
- ☞ Formulación y ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial(PVCFT), teniendo en cuenta la matriz de riesgos fiscal.
- ☞ Diseño de equipos de auditoría interdisciplinarios y competentes.
- ☞ Generación de efectos disuasivos en los Sujetos y Puntos de Control; de acuerdo con los resultados de los procesos de vigilancia y control fiscal.
- ☞ Realización de estudios técnicos anuales, a las políticas públicas definidas en el Plan de Desarrollo del Distrito 2020-2023.
- ☞ Presentación del Informe del estado de las finanzas del Distrito de Cartagena de Indias.
- ☞ Presentación del Informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 49 de 59

Metas Estratégicas:

- Ejecutar doscientos veinte (220) procesos auditores entre las vigencias de 2022, 2023, 2024 y 2025.
- Estructurar, aportar las pruebas y trasladar el 100% de los hallazgos fiscales con calidad en cada año del cuatrienio.
- Presentar a la comunidad y al concejo un informe del estado de las finanzas y deuda pública del Distrito de Cartagena de Indias en cada año del Cuatrienio.
- Realizar estudio técnico a una (1) política pública incluida en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 y 2024-2027.
- Presentar a la Alcaldía y al Concejo Distrital de Cartagena un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente.

Resultados:

- ✓ Procesos Auditores Ejecutados.
- ✓ Hallazgos fiscales con calidad.
- ✓ Informe del Estado de la Finanzas y Deuda Publica.
- ✓ Informe de Política Publica Anual.
- ✓ Informe del Estado de los recursos Naturales y Medio Ambiente

Área organizacional Líder: Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

Área organizacional Co- Líder: Despacho del Contralor-Asesor.

Proyecto 16. Beneficios de la Vigilancia y control fiscal Territorial.

Avanzar en las diferentes estrategias de generación de valor agregado en el ejercicio de vigilancia y control fiscal, como un propósito importante para la ciudadanía, generando impactos positivos y efectivos en la labor misional de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Estrategias:

- Identificación fuentes de los beneficios incluidos en la norma: Observaciones, Hallazgos, Planes de Mejoramiento y Pronunciamentos.
- Establecimiento de los criterios de identificación
- Procedimiento de validación de los beneficios.
- Procedimiento de consolidación y reporte.
- Procedimiento de seguimiento.
- Armonización de los beneficios a reportar por la CDC, con los criterios técnicos y normativos establecidos, para la certificación de los mismos por la AGR.

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 50 de 59

Metas Estratégicas:

- Fortalecer, identificar e informar el 100% de los beneficios de control fiscal cuantitativos o cualitativos producto de:
 1. Ejecución de las Auditorías: Financiera y de gestión, Desempeño y de cumplimiento.
 2. Acciones de los planes de mejoramientos suscritos con los Sujetos de Control.
 3. Resultados de observaciones, hallazgos fiscales.
 4. Resultados de acciones emprendidas por el Control fiscal Participativo.
 5. Resultados de las actuaciones especiales producto de las denuncias.

Resultados:

- ✓ informe de Beneficios de Control Fiscal

Área organizacional Líder: Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Despacho-Control Fiscal Participativo.

Área organizacional Co- Líder:

Proyecto 17. Operaciones de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva efectivas.

Este proyecto tiene como finalidad perfilar la efectividad de los procesos aperturados de responsabilidad fiscal y jurisdicción Coactiva, contra los gestores públicos y particulares (Personas naturales o Jurídicas) que manejen recursos públicos, en aquellos casos en que de oficio, por Denuncias ciudadana o por los traslados de los hallazgos fiscales, productos de los procesos auditores realizados.

Estrategias:

- ☞ Establecimiento de una plataforma digital para la construcción de expedientes digitales que permitan dinamizar las distintas etapas procesales y la consulta de las partes dentro de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- ☞ Formación especializada y continua del personal a fin de capacitarlos y mantenerlos actualizados sobre normatividad vigente y jurisprudencia para los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 51 de 59

- ☞ Definición y aplicación de instrumentos o mecanismos de coordinación y/o enlace más efectivos entre los Procesos de Auditoría Fiscal y Responsabilidad Fiscal.
- ☞ Optimización del mecanismo para el establecimiento de las medidas cautelares, en los procesos de responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- ☞ Optimización del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva para garantizar la recuperación efectiva de los recursos públicos.
- ☞ Optimización de la gestión de cobro encaminado a obtener el pago de los recursos como resultado de los fallos de responsabilidad fiscal y demás títulos ejecutivos remitidos a Jurisdicción Coactiva.

Metas Estratégicas:

- Dotar a toda la infraestructura física y tecnológica para la custodia física y digital y el óptimo desarrollo de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Notificar oportunamente el 100% de las actuaciones susceptibles de conocimiento de los interesados.
- Realizar copias electrónicas del 100% de las decisiones de fondo de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva proferidas en los años 2022-2025.
- Aplicar el 100% de los conocimientos jurídicos en el trámite anual de los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo.
- Obtener resultados anuales, de todos los procesos de responsabilidad fiscal ejecutoriados, sancionatorios, los demás consagrados en la ley y trasladados a Jurisdicción Coactiva con viabilidad de Cobro.
- Analizar previamente en mesas de trabajo todos los Hallazgos fiscales que se viabilicen, con el fin de una integración efectiva entre los Procesos de Auditoría Fiscal y Responsabilidad Fiscal.
- Evacuar el 100% de procesos de Responsabilidad Fiscal de las vigencias 2017, 2018, 2019 y dieciseis (16) procesos de las vigencias 2020-2023.
- Monitorear en pro de evacuar todos aquellos procesos que se encuentren en riesgo de prescripción según la ley.
- Decretar las medidas de embargo en todos los bienes identificados en cabeza de los responsables fiscales en los procesos de responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 52 de 59

Resultados:

- ✓ Dotación de infraestructura y Tecnología para la custodia y digitalización de expedientes.
- ✓ Articulación efectiva entre las áreas misionales de Auditoría y Responsabilidad fiscal.
- ✓ Hallazgos analizados en mesa de trabajo
- ✓ Medidas de Embargo decretadas
- ✓ Minimización del Riesgo de Prescripción.
- ✓ Expediente electrónico de Responsabilidad Fiscal.
- ✓ Resarcimiento oportuno del daño al patrimonio público.

Área organizacional Líder: Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales

Área organizacional Co- Líder: Despacho del Contralor y Dirección Administrativa y Financiera

LINEA ESTRATÉGICA III: Participación ciudadana sinérgica y Empoderada-

Crear sinergias con las comunidades para enseñarles el amor por el cuidado de los recursos públicos, en manos de la administración y de particulares.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Generar sinergias con las comunidades de la ciudad de Cartagena, para promover el cuidado del patrimonio público del Distrito.

Proyecto 18. Contralor en casa

Este proyecto promueve el acercamiento que se quiere lograr entre la comunidad y el Contralor Distrital de Cartagena, atendiendo las denuncias ciudadanas en visitas programadas por la entidad, donde lidera directamente el Despacho del Contralor o quien él delegue para obtener información de las presuntas irregularidades en las obras ejecutadas y en desarrollo, por la administración Distrital.

Estrategias:

- ☞ Selección de los barrios y obras de interés para la comunidad.
- ☞ Conctatar a los líderes de las comunidades donde se va hacer el acercamiento
- ☞ Elaboración de registros y toma de evidencias para la trazabilidad.

Metas Estratégicas:

- Programar y ejecutar cuatro (4) visitas por cada año del cuatrienio, a los barrios populares donde se tenga información de presuntas irregularidades y atrasos sustanciales en obras publicas.

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 53 de 59

Resultados:

- ✓ Seguimiento a obras inconclusas o con atrasos sustanciales.
- ✓ Denuncias de la comunidad afectada.

Área organizacional Líder: Despacho del Contralor-Control Fiscal Participativo

Área organizacional Co- Líder: Todas las áreas organizacionales

Proyecto 19. Respuestas oportunas y efectivas a los requerimientos ciudadanos

Atender, tramitar de forma oportuna y efectiva, las solicitudes como los derechos de petición, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y felicitaciones (**PQRDSF**); presentados por la comunidad ejerciendo el derecho de participación ciudadana contemplado en la Constitución Política y la ley.

Estrategias:

- ☞ Análisis de Competencia a los requerimientos presentados en la Contraloría Distrital de Cartagena.
- ☞ Ejercicio de control a la respuesta de las peticiones, a través del proceso de Control Fiscal participativo, para el cumplimiento de los términos legales.
- ☞ Respuesta oportuna, suficiente y efectiva a los requerimientos interpuestos por la comunidad.
- ☞ Medir la satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas

Metas Estratégicas:

- Recepción, análisis y trámite del 100% de las denuncias, derechos de petición, quejas y reclamos en año del cuatrienio.
- Encuestar al 100% de los ciudadanos que presentan sus requerimientos en la entidad para medir y retroalimentar el proceso.

Resultados:

- Respuestas Oportunas y efectivas.

Área organizacional Líder: Control Fiscal Participativo

Áreas organizacionales Co- Líder: Todas las Áreas Organizacionales.

Proyecto 20. Escuela para Formación Ciudadana.

Este proyecto busca formar y empoderar a ciudadanos del común y organizados, para tengan herramientas conceptuales en el cuidado al patrimonio público.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 54 de 59

Estrategias:

- Formulación y ejecución del plan de capacitación a la comunidad
- Utilizar los mecanismos y medios definidos para la capacitación a la comunidad.
- Promover la participación y la democracia por medios electrónicos.

Metas Estratégicas:

- Formular y ejecutar un plan de capacitación a la comunidad por cada año del cuatrienio.
- Formar una veeduría ciudadana por cada año del cuatrienio, en control social efectivo.

Resultados:

- Plan de Capacitación Formulado y Ejecutado.

Área organizacional Líder: Control Fiscal Participativo

Áreas organizacionales Co- Líder: Todas las Áreas Organizacionales.

Proyecto 21. Ciudadano Articulado, informado, Asesorado en control social y Rendición de cuenta

Un ciudadano articulado, informado y asesorado en los temas de gestión pública, deberes ciudadano, valores y ética pública; emprende en su comunidad el cuidado de lo público, protege los intereses generales sobre los particulares y vigila en forma desinteresada los recursos del distrito, además, se le hace una rendición de cuentas de la gestión del organismo de control, creando un lazo fraternal con la comunidad.

Estrategias:

- ☞ Mecanismos de participación ciudadana para informar a la comunidad
- ☞ Estructurar sistema de medios de comunicación escrita y audiovisual para informar a la ciudadanía.
- ☞ Desarrollo de Auditorías Articuladas con la comunidad organizadas.

Metas Estratégicas:

- Atender el 100% de las orientaciones y asesorías solicitadas en la Oficina de Participación Ciudadana.
- Ejecutar una(1) auditorías articulada por cada año del cuatrienio 2022-2025.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 55 de 59

- Efectuar una (1) audiencia pública de rendición de cuentas por cada año del cuatrienio, sobre la gestión de la Contraloría Distrital de Cartagena.

Resultados:

- ✓ Ciudadanos informado y Asesorado.
- ✓ Auditoría Articulada
- ✓ Audiencia de Rendición de Cuentas.

Área organizacional Líder: Control Fiscal Participativo

Áreas organizacionales Co- Líder: Todas las Áreas Organizacionales.

Proyecto 22: Apoyar la creación del Contralor Estudiantil.

Crear sinergia con las instituciones educativas del Distrito de Cartagena de Indias, con el fin de asesorar a estas instituciones en la creación del Contralor Estudiantil, de acuerdo con la Ley 2195 de enero de 2022 como lo contempla el artículo 18 de esta norma, el Organismo de Control pondrá a disposición de las Instituciones Educativa todo el conocimiento y experiencia sobre el Control Fiscal en Colombia, buscando que este proceso sirva de ejemplo a las nuevas generaciones en el cuidado de lo publico y la transparencia en las actuaciones de los gestores educativos.

Estrategias:

- ☞ Sensibilización a los estudiante en control fiscal
- ☞ Capacitación a directivos y docentes de ilnstituciones Educativas, en control fiscal y social.
- ☞ Promover y acompañar la elección posesión de los contralores E.
- ☞ Sensibilizar a los jóvenes para vincularse al programa contraloría escolar.

Metas Estratégicas:

- Sensibilizar en control fiscal a 250 estudiantes de los cursos 10° y 11° en cada año del cuatrienio.
- Capacitación en control fiscal y social a 50 directivos y docente en el cuatrienio 2022-2025

Resultados:

- ✓ Jóvenes estudiantes sensibilizados.
- ✓ Directivos y Docentes Capacitados.

Área organizacional Líder: Control Fiscal Participativo

Áreas organizacionales Co- Líder: Todas las Áreas Organizacionales.

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo”

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

7. METODOLOGÍA, INSTRUMENTACIÓN Y PERIODICIDAD DE LA EVALUACION DEL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025

7.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El Plan estratégico será evaluado utilizando como referente metodológico el proceso institucional denominado “Direccionamiento Estratégico y Funcional”. A través de este método se verifica el cumplimiento de global de todos los objetivos, planes de acción o tácticos de cada dependencia.

7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para medir el avance trimestral se utilizará el sistema de semaforización de arriba hacia abajo y viceversa. Consiste en medir el nivel de logro de los objetivos estratégicos a partir de la cuantificación del avance de los proyectos y metas establecidas. Una vez cuantificado el avance se toma como referente el estándar establecido para el período y se clasifica en verde para las metas que muestran óptimo cumplimiento, amarillo: se utilizará para las metas que muestran cumplimiento normal y rojo en aquellas metas que muestran tendencia o incumplimiento evidente.

SEMAFORÓ:

>=70%	
>= 50% y <=69%	
<=49%	

7.3 PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La evaluación al Plan Estratégico se efectuará trimestral. Los resultados le serán entregados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Contralor a más tardar quince(15) días después de terminado el respectivo trimestre.

7.4 RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

- Todos los funcionarios quienes ejecutan los proyectos.
- Coordinación de Planeación quien consolida los resultados trimestrales.
- La Oficina asesora de Control Interno: quien se pronuncia sobre su nivel de cumplimiento.
- El Despacho del Señor Contralor quien toma las decisiones según los resultados obtenidos.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 57 de 59

7.5 RETROALIMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos serán analizados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual orientará sobre las acciones de Mejora, Preventivas y Correctivas a que haya lugar. Posteriormente se hará entrega a todos los funcionarios vía correo electrónico.

8. FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025

El Plan Estratégico 2022-2025 se financiará con los recursos de transferencia del nivel central y cuota de auditaje de las entidades descentralizadas.

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DE INDIAS PLAN FINANCIERO 2022-2025

(Cifras en millones de pesos)

	PROYECCION IPC ANUAL 5.62%	IPC 3.5%	IPC 3.7%	IPC 3.1%
FUENTE DE FINANCIACION	Valor anual 2022	Proyecciones Valor anual 2023	Proyecciones Valor anual 2024	Proyecciones Valor anual 2025
Transferencias del Nivel Central	\$ 6.372.323.413	\$6.595.354.732,45	\$6.839.382.857,55	\$7.051.403.726,13
Cuota de Auditaje	\$ 1.795.633.506	\$1.858.480.678,71	\$1.916.093.579,75	\$1.975.492.480,72
Total	\$ 8.167.956.919	\$8.453.835.411,16	\$8.755.476.437,30	\$9.026.896.206,86

NOTAS: ES UN PLAN FINANCIERO SUJETO A CAMBIOS ES DECIR NO ES DEFINITIVO, y crecimiento proyectado es del 10,51%

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 58 de 59

9. RESUMEN DE LINEAS ESTRATEGICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

LINEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES ESTRATÉGICOS	
Administración Pública Efectiva	1 Implementar una gestión organizacional con un enfoque de Gerencia Pública efectiva; alineada con un direccionamiento estratégico del talento humano, para generar resultados con impactos positivos.	1	Fortalecer el Sistema de Control Interno de la Contraloría Distrital de Cartagena	Sistema de Control Interno fortalecido
		2	Fortalecer las políticas de lucha contra la corrupción.	Política de Lucha Contra la Corrupción fortalecida
		3	Planificación Integral hacia una organización Efectiva.	Organización Efectiva
		4	Gestión del Desarrollo Integral y Efectivo del Talento Humano.	Talento Humano Integrado y Efectivo
		5	Gestión para la Implementación e Interiorización de las políticas de Integridad adoptadas por la Contraloría Distrital de Cartagena.	Política de Integridad implementada e Interiorizada
		6	Procesos De Contratación Transparente y Eficiente.	Contratación Transparente y Eficiente
		7	Defensa Judicial Oportuna, Eficaz, eficiente y Digitalizada.	Defensa Judicial Dinámica
		8	Procesos Administrativos Sancionatorios Tamitados En Derecho.	Procesos Administrativos y Sancionatorios
		9	Optimizar Los Recursos Financieros De La Entidad	Recursos financieros Solidos
		10	Reactivación del Sistema de Gestión de Calidad	Sistema de Gestión de Calidad Rectivado
		11	Procesos Disciplinarios Efectivos	Fallos Disciplinarios

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025	Código: P02-PL01
		Fecha: 25 /05/2022
		Versión: 5.0
		Página 59 de 59

LÍNEAS ESTRATÉGICAS		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES ESTRATÉGICOS
I	Administración Pública Efectiva	2 Robustecer las herramientas tecnológicas de la Contraloría de Cartagena, para generar resultados efectivos y oportunos, a la luz de la política gobierno digital y gestión Documental; transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	12 Fortalecimiento tecnológico de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.	Plataforma Tecnológica Fortalecida y Moderna
			13 Visión Efectiva De La Gestión Documental y Función Archivística.	Gestión Documental y Función Archivística Efectiva
			14 Digitalización Del Proceso De Traslado De Hallazgos Fiscales	Traslado de Hallazgos Fiscales Digitalizados
II	Control fiscal Imparcial, Eficaz y Eficiente	3 Gestionar el control y vigilancia fiscal con calidad y oportunidad, generando un impacto positivo en la ciudad de Cartagena de Indias.	15 Vigilancia y Control fiscal Efectivo a los Recursos Del Distrito.	Control Fiscal Distrital Efectivo
			16 Beneficios de la Vigilancia y control fiscal Territorial.	Beneficios Control Fiscal Fiscal informado
			17 Operaciones de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva efectivas.	Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Efectiva
III	Participación ciudadana sinérgica y Empoderada	4 Generar sinergias con las comunidades de la ciudad de Cartagena, para promover el cuidado del patrimonio público del Distrito.	18 Contralor en casa	Resultados de las visitas del Contralor Distrital
			19 Respuestas oportunas y efectivas a los requerimientos ciudadanos	PQRDSF oportunas y efectivas
			20 Escuela para Formación Ciudadana.	Formación Ciudadana
			21 Ciudadano Articulado, informado, Asesorado en control social y Rendición de cuenta	Ciudadano Informado
			22 Apoyar la creación del Contralor Estudiantil a Instituciones Educativas.	Contralor Estudiantil Implementado

Fuente: Coordinación de Planeación

Firmas:

Elaboró: Nicolás Martínez Grau	Cargo: Profesional Especializado-Coord. Planeación	Fecha: 23/05/2022	 	RESOLUCIÓN N° 170 de 2022
Revisó: Rafael Ignacio Castillo Fortich	Cargo: Contralor Distrital(e)	Fecha: 25/05/2022		
Aprobó: Rafael Ignacio Castillo Fortich	Cargo: Contralor Distrital(e)	Fecha: 25/05/2022		

“ Control Fiscal Imparcial y Efectivo ”
AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co